



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7471519 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Centro De Gestión Administrativa.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios personales
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7471519 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación establecida por el Centro de Gestión Administrativa, ejecutando acciones de Formación Titulada Virtual y/o acompañamiento en Etapa Productiva, en las redes de conocimiento vigentes para la modalidad virtual.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	19/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	19/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19 de diciembre del 2025
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Gonzales Burgos Diana Consuelo
<b>CC</b>	53031860
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Bogotá D.C. Centro De Gestión Administrativa.
<b>VALOR INICIAL</b>	Cuarenta Y Seis Millones Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis pesos \$46.148.426
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de: Cuarenta Y Seis Millones Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis PESOS (\$46.148.426) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN (1) primer pago



	correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, por valor de Un Millón Ochocientos Treinta Y Nueve Mil Ochocientos Cuatro PESOS (\$1.839.804) M/cte., b) NUEVE (9) pagos iguales correspondientes a los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de Cuatro Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Once pesos (\$4.599.511) M/cte. cada uno, y c) UN (1) pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025, por valor de Dos Millones Novecientos Trece Mil Veinticuatro Pesos (\$2.913.024) M/cte.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	525 / 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	40225 / 2025
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	Cuarenta Y Seis Millones Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis pesos \$46.148.426
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	19 de diciembre del 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	Cuarenta Y Seis Millones Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis pesos \$46.148.426
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Cuarenta Y Seis Millones Ciento Cuarenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis pesos \$46.148.426
<b>SUPERVISOR</b>	Miguel Ángel Ruíz Bohórquez
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	Leidy Paola Rodríguez Arévalo

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> Incluya todas las obligaciones contractuales	<b>¿CUMPLIÓ?</b> Seleccione: <b>SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe
1. Apoyar la implementación de los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el desarrollo de actividades formativas, alineando las estrategias	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a>  ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.



pedagógicas con la misión y visión institucional.		
2. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento del aprendizaje SENA, aplicando las disposiciones relacionadas con los procesos formativos y de gestión administrativa.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
3. Entregar productos específicos según lo estipulado en el contrato, tales como informes, reportes, registros, guías, manuales, formatos y materiales de aprendizaje relacionados con las actividades formativas realizadas.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
4. Desarrollar actividades de apoyo en la formación profesional integral, garantizando la alineación con los estándares de calidad, eficiencia y pertinencia en los programas Tecnológicos, Técnicos, laborales y complementarios asignados, conforme a la programación establecida por las coordinaciones académicas.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
5. Colaborar en la planeación, ejecución y evaluación de procesos de aprendizaje, aplicando estrategias específicas definidas para grupos poblacionales diversos y presentando los informes requeridos dentro de los plazos establecidos.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
6. Registrar las novedades en el sistema Sofía Plus, asegurando la trazabilidad de los procesos mediante tareas como creación de rutas de aprendizaje, registro de juicio de evaluación y eventos relacionadas con el proceso de Formación entre otros.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.



<p><b>7.</b> Gestionar el registro de inasistencias y reportar casos para la activación de rutas de deserción o rutas preventivas asociadas a habilidades diversas (discapacidades, necesidades específicas de aprendizaje, entre otras), siguiendo los procedimientos establecidos.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>8.</b> Revisar la consistencia de los datos de aprendices y su actualización en el sistema Sofía Plus u otro dispuesto por el Centro de Formación, incluyendo la validación de datos personales y de emergencia, y reportar cualquier discrepancia detectada.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>9.</b> Elaborar, actualizar y entregar ajustes razonables en la planeación de la formación, dirigidos a aprendices con habilidades diversas (población con discapacidad, campe SENA, economía popular, LGBTQ+), asegurando la inclusión y equidad en los procesos formativos.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>10.</b> Facilitar procesos de inducción y validación de aprendizajes previos, conforme a las directrices definidas por la entidad y los requerimientos específicos del área de formación.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>11.</b> Documentar y registrar información clave de los aprendices, incluyendo datos básicos e imágenes necesarias (como registros fotográficos de eventos y transferencias de conocimientos para procesos administrativos,</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>



<p>cumpliendo con la normativa de la entidad en los mecanismos dispuestos por el Centro de Formación y cumplimiento de política de tratamiento de datos</p>		
<p><b>12.</b> Cumplir con las disposiciones sobre protección de datos personales, ajustándose a lo establecido en el Acuerdo 009 de 2016 del SENA y la Ley 1581 de 2012.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>13.</b> Asistir a reuniones específicas y comités técnicos cuando sea necesario, participando en la evaluación y seguimiento de aprendizajes, dentro del marco de las tareas delimitadas por el contrato.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>14.</b> Apoyar actividades de divulgación y promoción de programas de formación, servicios tecnológicos y proyectos de cooperación, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la entidad, según lo estipulado en el contrato.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>15.</b> Generar informes periódicos sobre el avance de las actividades asignadas y programadas en el plan de trabajo incluyendo reportes de resultados y productos entregados en las acciones formativas, conforme a las obligaciones contractuales.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>16.</b> Participar en proyectos de investigación autorizados por el Centro de Formación, entregando</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p>



<p>productos específicos relacionados con las líneas programáticas establecidas y cumpliendo con las políticas de propiedad intelectual.</p>		<p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>17.</b> Aplicar las disposiciones vigentes en gestión documental, ajustando los procedimientos a las Tablas de Retención Documental de la dependencia correspondiente, en la entrega con calidad, pertinencia y oportunidad de los documentos asociados a la evaluación y seguimiento a la etapa lectiva y productiva acorde con los parámetros establecidos en el sistema compromiso (Guías, Procesos, Procedimientos, formatos, plantillas y formularios).</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>18.</b> Velar por el adecuado uso de los ambientes de formación y recursos asignados, reportando el estado de estos y asegurando su mantenimiento básico al finalizar cada actividad.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>19.</b> Reintegrar los materiales asociados al inventario y equipos en los procesos de formación, en las condiciones en que fueron entregados, garantizando su preservación.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>20.</b> Proveer los medios y herramientas propias necesarias para el cumplimiento de las actividades contratadas, manteniendo autonomía técnica y operativa.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>	<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p> <p>ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.</p>
<p><b>21.</b> Cumplir con las circulares y resoluciones relacionadas con la</p>		<p><a href="#">CUENTAS DE COBRO - OneDrive</a></p>



gestión documental electrónica, asegurando la implementación adecuada del Archivo Electrónico SENA (AES) y entrega de formato único inventario documental FUID de los archivos a su cargo.	<b>SI CUMPLE</b>	ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
<b>22.</b> Ejecutar actividades adicionales acordadas con el supervisor del contrato, siempre dentro del marco del objeto contractual.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#"><u>CUENTAS DE COBRO - OneDrive</u></a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
<b>23.</b> Implementar estrategias de formación inclusiva, considerando las necesidades específicas de la población objeto de formación, garantizando la equidad y la personalización de los procesos de enseñanza.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#"><u>CUENTAS DE COBRO - OneDrive</u></a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
<b>24.</b> Participar en actividades de monitoreo y evaluación de los aprendizajes obtenidos, generando reportes que permitan identificar avances, áreas de mejora y retroalimentaciones.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#"><u>CUENTAS DE COBRO - OneDrive</u></a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.
<b>25.</b> Elaborar, actualizar, seguimiento y entrega de los planes de mejora asegurando su implementación dentro de las actividades asignadas.	<b>SI CUMPLE</b>	<a href="#"><u>CUENTAS DE COBRO - OneDrive</u></a> ENTREGADO O COMPARTIDO CON EL SUPERVISOR DE CONTRATO POR MEDIO DE INFORMACION ELECTRONICA.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	11-46-101075800		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	17/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	17/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/02/2025	30/04/2026	\$46.148.426

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Tras la revisión integral de las obligaciones contractuales, los productos comprometidos y las evidencias aportadas (informes, entregables y soportes en el repositorio indicado), se verifica el cumplimiento total del objeto contractual por parte del contratista, dentro del plazo y condiciones pactadas. Las actividades se ejecutaron conforme a los términos del CONTRATO: CO1.PCCNTR.7471519 de 2025, sin que se registraran incumplimientos, observaciones materiales pendientes ni afectaciones al servicio.

Los entregables fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, con su respectiva trazabilidad y soportes documentales, según lo relacionado en la tabla de “Obligaciones / ¿Cumplió? / Producto o evidencia”.

No se impusieron multas o sanciones durante la ejecución. El contratista mantuvo al día los pagos de seguridad social, conforme a los soportes allegados y verificados con cada cuenta de cobro.

Con fundamento en lo anterior, se emite concepto favorable para el cierre del contrato y la expedición del recibo a satisfacción, de acuerdo con las condiciones pactadas.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se verificó que el contratista realizó y aprobó los cursos desarrollados por la entidad, por medio de la plataforma SI CONTRATISTAS, los certificados fueron aportados en la primera cuenta de cobro del contrato de referencia.

### 3.4 Multas y sanciones



De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones durante la prestación del servicio por parte del contratista.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por el contratista mes a mes en la cuenta de cobro archivo GF (Gestión Financiera); el contratista aportó las planillas de seguridad social junto con el soporte de pago de esta; cumpliendo con el pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato los cuales fueron debidamente firmados y aprobados por la supervisión del contrato.

### 3.6 Designación de la supervisión

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>
Miguel Ángel Ruíz Bohórquez	14/03/2025

### 3.7 Liquidación del contrato

El contrato es una prestación de servicios personales y/o profesionales o apoyo a la gestión y no requiere ser liquidado cuando su ejecución presupuestal se ejecutó en su totalidad.

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

*Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:*

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y



del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Información tomada de la Minuta del contrato de prestación de servicios personales.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

NO APLICA.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del CONTRATO	46.148.426
Adiciones o disminuciones del CONTRATO	\$0
Valor final del CONTRATO	46.148.426
Valor de las reducciones (Aplica para suspensión de contrato)	\$0
Valor ejecutado	46.148.426
Valor pagado	46.148.426
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0



Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Miguel Ángel Ruíz Bohórquez

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE CONTRATO**  
Supervisor del contrato.